

Contabilidad Fisca v Administrativa

Capital Humano

Tecnologías de la Información

Mejora de Procesos

Soporte Jurídico



Ganadores y perdedores del Paquete Económico 2021.

Edición Número 72. Septiembre 2020

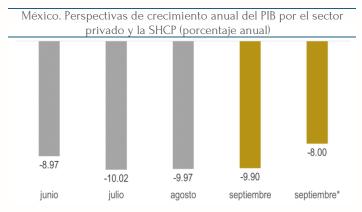
• En el mes de septiembre se presentó el Paquete Económico 2021, que contiene los proyectos de Presupuesto y de la Ley de Ingresos, así como los Criterios Generales de Política Económica. Durante los próximos meses, veremos las aprobaciones de estas propuestas y, en poco tiempo, veremos los resultados de estas aprobaciones. Debemos estar preparados para los efectos en las empresas y en las modificaciones al ámbito fiscal.

El contexto en el que se presentó el Paquete Económico es una doble crisis, por lo que la misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reconoce que su margen de maniobra es limitado. En este contexto se habría esperado un plan contracíclico para hacer frente a los efectos de la crisis; sin embargo, esto no fue así y, lejos de brindar certidumbre, ensombrece el panorama de largo plazo.

El paquete económico 2021

Las primeras semanas de septiembre, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó el Paquete Económico 2021 al Senado de la República. Este paquete es una serie de documentos presentados para su análisis y aprobación en materia de política hacendaria, ingresos y egresos, por lo que contiene los Criterios Generales de Política Económica, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En los Criterios Generales de Política Económica se plasma la perspectiva de la situación económica, lo que permite estimar los ingresos públicos, así como los gastos que se pueden ejercer. En este documento se estima que la economía se contraerá a un ritmo de -8.0%, versus la perspectiva de diversos analistas, quienes estiman una contracción de al menos, 10%. Asimismo, la SHCP estima un crecimiento de 4.6% para 2021, mismo que está sujeto al desarrollo de la vacuna contra el SARS-COV-2.



Fuente: Competimex, S.C. con datos de encuestas sobre expectativas del sector privado y SHCP

El Paquete Económico 2021 no propone aumento de impuestos, salvo ajustes inflacionarios y prioriza la inversión pública en salud, infraestructura y programas orientados a la reducción de la desigualdad, lo que lo perfila como una propuesta idéntica a los paquetes anteriores y no considera un plan de recuperación tras la parálisis a causa de la pandemia.

^{*}Estimación de crecimiento por la SHCP.



Ganadores y Perdedores

Los ganadores del Presupuesto de Egresos serán los ramos de educación, salud, bienestar, turismo, desarrollo agrario y defensa nacional; sectores que, desde luego, requieren una atención prioritaria, aunque no debe ser limitativa, pues se requiere de una mayor inversión en proyectos de rentabilidad y en apoyos a sectores clave para la reactivación. Solo así podrá alcanzarse una recuperación, aunque no sabemos si tan optimista, como se plantea en el Paquete Económico.

Al no plantearse la creación de nuevos impuestos, se ajustó el gasto mediante el recorte del presupuesto a las dependencias como la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Economía, lo cual implica la pérdida de apoyo al sector productivo del país, lo que disminuirá los ingresos de empresas, aumentando el riesgo de una crisis de liquidez.

Es importante tomar en cuenta que el poco apoyo a las empresas traerá consigo una pérdida de competitividad que impactará en el nivel de empleo y, por tanto, se debilitará el consumo, por lo cual, en Competimex, S.C. reiteramos la importancia de crear las medidas necesarias para amortiguar los efectos de una recesión económica.



Es importante mencionar que el Paquete Económico 2021, plantea, entre otras cosas, medidas de fiscalización que no deben perderse de vista. Entre ellas:

- 1. Se plantea la iniciativa de poner cuotas complementarias al Impuesto Especial a gasolinas, aumentando los costos asociados a ellas.
- 2. Modificaciones para las devoluciones de saldos a favor. El SAT visitará al contribuyente en su domicilio y, si por alguna razón no lo encuentrase, no se haría efectiva la devolución. Asimismo, se plantea que no será necesaria la firma de las actas de visita, pues bastará con la palabra del visitador, por lo cual, recomendamos permanecer al pendiente y anticiparse a las devoluciones de impuestos.
- 3. Se refuerza la regulación de servicios digitales, aumentando las actividades y contribuyentes que serán sujetos al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Asimismo, se establece la obligación de retener el 100% del IVA cobrado cuando se presten servicios a residentes en el extranjero sin establecimiento en México y, en caso de que los prestadores de estos servicios no cumplan con sus obligaciones fiscales, se propone bloquear el acceso a internet de sus servicios, lo que conlleva a una afectación tanto para usuarios, como para empresas.

En Competimex, S.C. contamos con la experiencia de gestionar de manera eficiente los recursos de operación fiscal y administrativa y trabajamos de la mano con nuestros clientes y amigos para optimizar los procesos que conlleven a alcanzar los resultados óptimos, incluso ante las situaciones de incertidumbre que puedan presentarse.

Si no desea seguir recibiendo este boletín envíe un correo solicitándolo con el asunto: eliminar a info@competimex.com